



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DEROGACIÓN DECRETO DECFC-2024-2242-MUNIMDP-INT-º EX-2024-00407556- -MUNIMDP-SLTH

VISTO el expediente N° EX-2024-00407556- -MUNIMDP-SLTH y Decreto DECFC-2024-2283-MUNIMDP-INT; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado decreto se autorizó la locación del inmueble sito en calle Garay N° 3136 de la ciudad de Mar del Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Tribunal municipal de Faltas, a cuyo efecto se suscribió un contrato con el Sr. GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ (DNI 30.799.702), en su carácter de Fiduciario del “FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN GARAY 3132 MAR DEL PLATA”

Que, debido a un error involuntario, se emitió el Decreto DECFC-2024-2242-MUNIMDP-INT, el cual versa sobre el mismo tema y contenido y, en consecuencia, corresponde ser dejado sin efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto el Decreto DECFC-2024-2242-MUNIMDP-INT de fecha 01/10/2024.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese e intervenga la Secretaría Legal, Técnica y de Hacienda.